



En Madrid, a 13 de octubre de 2022

**SIMPLIFICACION DEL PROTOCOLO DE ACTUACION PARA URGENCIAS EN CASO DE ACCIDENTE  
DEPORTIVO**

Con el objeto de agilizar la asistencia sanitaria de urgencia en los centros sanitarios y hospitales concertados por esta Mutuality, se ha procedido a simplificar el protocolo de actuación en lo referente a la recepción de los mutualistas lesionados con el fin de abreviar y agilizarles ese trámite, por lo que desde esta fecha el procedimiento a seguir será el siguiente:

- 1- Una vez comprobada la condición de mutualista por parte del establecimiento sanitario concertado, mediante la intranet de la Real Federación de Fútbol de Madrid o de la Federación Madrileña de Fútbol Sala, el asegurado deberá cumplimentar al parte de lesiones que les será facilitado por el propio centro sanitario.  
Esa previa comprobación y cumplimentación del parte de lesiones elimina la necesidad de que el asegurado tenga que firmar documento de compromiso de pago alguno.
- 2- En todo caso, adicionalmente será obligatorio presentar por parte del club el acta del partido o documento donde acrediten que la lesión se ha producido en un entrenamiento, partido o in itinere, pero no es imprescindible en el momento de la atención de urgencias, pudiendo dar traslado de este posteriormente, enviándolo a nuestro correo:  
[lesiones.mad@mutualidaddefutbolistas.com](mailto:lesiones.mad@mutualidaddefutbolistas.com)
- 3- El resto del contenido establecido en el Protocolo de Actuación en caso de Accidente Deportivo no sufre variación. Se adjunta la nueva versión completa del citado Protocolo.

Aprovechando el traslado de esta información, les comunicamos que toda la documentación relativa a reconocimientos médicos y especialmente a los que realiza esta entidad de forma externa, deberá ser remitida a nuestro correo [recomed.mad@mutualidaddefutbolistas.com](mailto:recomed.mad@mutualidaddefutbolistas.com)

Emiliano Martín  
Director de la Delegación Madrileña de la Mutuality